

REVISADO.-09

Fecha cita Hora cita Expediente

AYUDA AL PAGO DE LA HIPOTECA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre N.I.F. Fecha Nacimiento
Domicilio/notificaciones 11130 - Chiclana (Cádiz)
Estado Civil Tlf. Fijo Tlf. Movil
e-mail Nacionalidad
Número de miembros de la unidad familiar completa Extranjero residente en españa SI NO

COMPOSICION FAMILIAR (sin contar al solicitante)

| Nombre | Parentesco | N.I.F. | Fecha nacimiento | Minusvalía |
|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

DATOS DE LA VIVIENDA HIPOTECADA

Domicilio 11130 - Chiclana (Cádiz)
Fecha formalización hipoteca Importe hipoteca € Vivienda VPO SI NO

INGRESOS BRUTOS ANUALES DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA Ingresos en euros

DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

El abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que no se ha iniciado en su contra procedimiento judicial de ejecución hjiotecaria.

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, los solicitantes autorizan a EMSISA, Empresa Municipal S.A. para el tratamiento de los datos personales incluidos en el presente documento, que serán incorporados a un fichero de la empresa para los fines propios de la solicitud.

Asimismo los solicitantes quedan informados y consienten expresamente a que los datos recabados puedan ser utilizados por EMSISA, Empresa Municipal S.A. con el fin de obtener y solicitar información de carácter social, registral, catastral y tributario a efectos de la tramitación de la solicitud planteada.

El abajo firmante declara, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como en la documentación adjunta, quedando en la obligación de comunicar a la Delegación de Vivienda cualquier variación de los datos declarados que puedan producirse en lo sucesivo.

El titular tiene derecho a acceder a dicha información pudiendo solicitar su rectificación, cancelación y oposición en las oficinas de EMSISA, Empresa Municipal S.A. sita en C/ la Plaza, 3 - 4º nivel 11130 - Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Firmado En Chiclana de la Frontera a

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR

- Fotocopia del D.N.I. o permiso de residencia en vigor, del solicitante y de los miembros de la unidad de convivencia mayores de 16 años.
- Fotocopia del LIBRO DE FAMILIA, o certificado de nacimiento de los menores de 16 años.
- Fotocopia de las NOMINAS de los seis últimos meses anteriores a la solicitud.
- Informe de VIDA LABORAL de los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, a través del Servicio de Gestión Telefónica: 901502050.
- CERTIFICADO NEGATIVO DE PENSIÓN ó certificado del importe anual de la pensión (I.N.S.S.), de los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social en Chiclana sita en C/ Hoyo Menbrillo, s/n.
- Fotocopia de la ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA-VENTA de la vivienda inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana.
- Fotocopia de la ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DEL PRÉSTAMO HIPOTECARIO así como de las modificaciones, novaciones, ampliaciones, etc. que haya sufrido posteriormente, inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana.
- NOTA SIMPLE INFORMATIVA de los Registros de la Propiedad nº1 y nº2 de Chiclana de la Frontera, del solicitante y de todos los miembros de la unidad de convivencia mayores de 18 años.
- Fotocopia de los TRES ÚLTIMOS RECIBOS de pago del crédito hipotecario a nombre del solicitante de la ayuda.
- EXTRACTO BANCARIO de los movimientos de los últimos seis meses, actualizado a la fecha de la solicitud.
- EXTRACTO DE LAS CUOTAS vencidas del préstamo hipotecario no atendidas, emitido por la entidad bancaria.
- Datos identificativos de la CUENTA BANCARIA donde realizar la transferencia de la ayuda.
- Certificado INEM de las prestaciones recibidas en los últimos seis meses.
- OTROS (Certificado de minusvalía / Incapacidad laboral, separación, divorcio, emigrante retornado, víctima de violencia o terrorismo, etc.).

Requisitos del solicitante y su unidad de convivencia.

El solicitante habrá de cumplir y acreditar los siguientes requisitos:

1. Ser titular de hipoteca, persona física mayor de edad, español o extranjero con residencia habitual en España.
2. Que resida y se encuentre empadronado en Chiclana de la Frontera, concretamente en la vivienda objeto de la que solicita la ayudas.
3. Que no se haya iniciado en su contra un procedimiento judicial de ejecución hipotecaria.
4. Que los ingresos brutos de la unidad de convivencia de los últimos seis meses no superen 1,5 IPREM. Dicha situación económica se revisará trimestralmente.
5. Que no ostente ninguna otra propiedad ni pleno derecho real de goce y disfrute sobre otro inmueble, ni el solicitante ni su cónyuge/ ascendientes/ descendientes u otros miembros de la unidad de convivencia que vivan en la vivienda y estén empadronados en ella.

Requisitos de la vivienda y de su carga hipotecaria.

El solicitante habrá de cumplir y acreditar los siguientes requisitos en relación con la vivienda y su carga hipotecaria para cuyo pago solicita la ayuda:

1. Que la vivienda se encuentre situada en el término municipal de Chiclana de la Frontera.
2. Que sea exclusivamente vivienda habitual y permanente del solicitante y su unidad familiar; y gravada con hipoteca en dicha condición.
3. Que la hipoteca sea de un importe máximo de 120.000 €.
4. Que el 80% de la hipoteca constituida no supere el precio de compra de la vivienda, no alterándose dicho porcentaje a consecuencia de ampliaciones posteriores del préstamo.
5. Que desde la fecha de compra de la vivienda hasta la fecha de formalización del préstamo hipotecario, no puede haber transcurrido más de un año.